

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 17 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00338-00

Auto No. 2097

En atención al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora coadyuvado por la demandada, estima el Despacho procedente decretar la terminación del proceso de conformidad con lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas., y es por ello que el Juzgado,

RESUELVE

1. Declarar terminado el proceso Ejecutivo instaurado por Álvaro Ortiz Jiménez contra Nora Elena Tamayo, por pago total de la obligación de conformidad con el Art. 461 C. General del Proceso.

2. Se decreta el levantamiento de las medidas cautelares existentes en este asunto, por tanto, se ordena librar oficio al señor Pagador de la Institución Educativa Argemiro Escobar Cardona de La Unión valle, haciéndole saber que se deja sin valor alguno el Oficio No. 2145 de 17 de septiembre de 2020 respecto al embargo y secuestro de la 5ª parte que excede el salario mínimo legal mensual devengado por la señora Nora Elena Tamayo identificada con la C. de C. No. 66.750.824 como docente de esa institución. CON LA ADVERTENCIA que el embargo continuara vigente para el proceso Ejecutivo que en este mismo Despacho adelanta Adelaida Gutiérrez Mona contra Nora Elena Tamayo Sierra radicado bajo el No. 2019-00431 en virtud al embargo de remanentes comunicado.

3. Se ordena librar oficio acompañado de esta providencia y del oficio enviado al pagador de la demandada, para que sean glosados al proceso Ejecutivo que en este mismo Despacho adelanta Adelaida Gutiérrez Mona contra Nora Elena Tamayo Sierra radicado bajo el No. 2019-00431 en virtud al embargo de remanentes comunicado.

4. Cumplido lo anterior archívense las diligencias, previas las anotaciones de rigor en los libros respectivos.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 145 de 18
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria